Procesamiento en Operación Colombo a ex ministros del Interior:

# Fallo rechaza que se ignoraran detenciones

El juez Juan Guzmán tomó en cuenta oficios emanados por los encausados.

DESAFUERO

▶ EL MINISTRO Guz-

mán envió a la Corte de

Apelaciones la petición

de desafuero contra el

Operación Colombo, por

general (R) Augusto

Pinochet por el caso

una tercera víctima.

otras dos.

CINTHYA CARVAJAL y XIMENA MARRÉ

La tesis del ministro Juan Guzmán para procesar a los ex ministros del Interior general (r) de Enrique Montero Marx, se basa en que ellos no podían desconocer las detenciones ilegales.

realizaban era imposible que cintos de la Dirección de Inteli-

desconocieran el l'égimen de privaciones de libertad ilegales que sistemáticamenté se estaban perpetrando, y no obstante a ello informaran que no se tenían antecedentes sobre las denominadas deténciones de las víctimas, coope-

secuestros calificados por actos simultáneos", señala el fallo.

De esta resolución se desprende que familiares de los detenidos, en la mayoría de los casos presentaron recursos de amparo al Ministerio del Interior sobre la consultados.

situación legal de los amparados.

En los 20 episodios que incluye el procesamiento dictado por Guzmán, se da cuenta de oficios remitidos desde el Ministerio del Ejército César Raúl Benavides y Interior, los que están acompañageneral (j) de la FACh en retiro dos en el cuaderno de documentos N° 1 de este proceso.

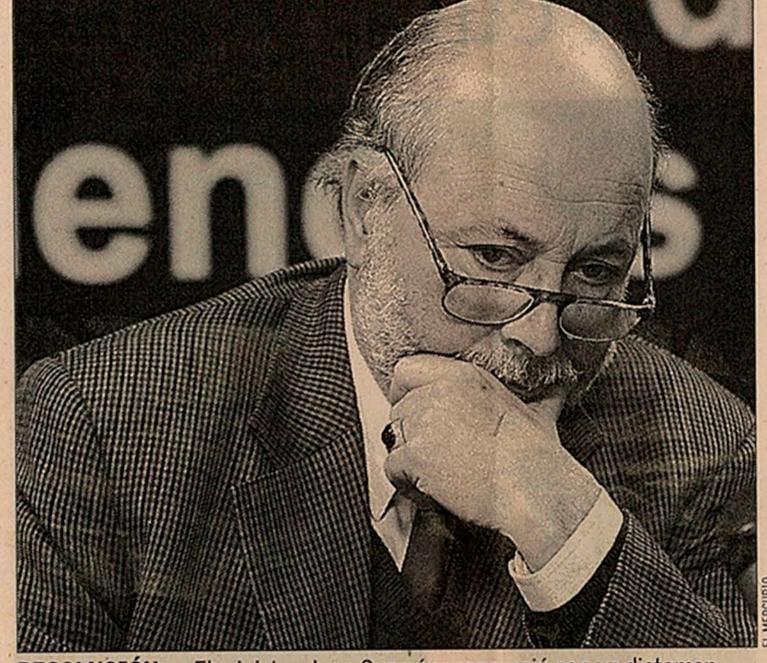
Luego se describe lo que ocurrió con cada una de las víctimas, "Atendidas las funciones que las que fueron conducidas a re-

gencia Nacional, como el cuartel Ollagüe, Tres Alamos, Cuatro Álamos, Londres 38 y Villa Grimaldi, donde se los vio con vida por última vez. La complici-

dad que se atri-

buye a Benavi-Antes lo había hecho por des y Montero apunta a que rando a la ejecución de aquellos ellos informaron a los tribunales que carecían de antecedentes de

los amparados. Sin embargo, los oficios en ese sentido emanados del Ministerio del Interior de la época, derivaban a su vez de las respuestas neante las Cortes de Apelaciones, gativas que le proporcionaban por lo que se pedía información los organismos de inteligencia



RESOLUCIÓN.— El ministro Juan Guzmán reapareció con un dictamen.

cidos suscritos por él, como suterior. En su declaración judicial, el abogado se refirió a una norma aprehensión como del detenido. dictada en 1973 por el primer mimilitar, Óscar Bonilla.

La disposición establecía que cualquier autoridad que dispusiera la detención de una persona en virtud de las facultades deri-

El magistrado pidió a Montero vadas del Estado de Sitio, debía antecedentes acerca de los infor- informar al Ministerio del Intemes relativos a cuatro desapare- rior, cartera que, a su vez, debía dictar decreto exento que autoribrogante en el Ministerio del In- zara la detención y especificara la autoridad responsable tanto de la

Por ello es que al presentarse nistro del Interior del régimen recursos de amparo a favor de algún detenido, los tribunales pedían informe a esa cartera.

> que en ocasiones existía ese decreto exento, el que se remitía a la

### Otro encausamiento

El ministro Juan Guzmán resolvió también ayer dictar un segundo procesamiento en contra de César Benavides como cómplice de secuestro calificado de 5 personas, por el denominado caso Operación Cóndor.

El magistrado ordenó tomar una nueva declaración para que señale sus bienes sobre los cuales se ordenará un embargo. Lo mismo hizo en el caso Operación Colombo.

justicia, pero en otros casos la DI-NA no se atuvo a los procediinforme de la cartera señalaba que desconocía la detención con- la empresa. sultada, actuando así como un mero informante.

sometidos a exámenes mentales tará a cargo de Hugo Rivera. que certifican que "se encuentran ambos aptos para enfrentar el magistrado se asocia a la denoun juicio en materia penal".

grante de la Junta de Gobierno Militar y ministro del Interior del 1974 y el 14 de abril de 1978.

Marx fue abogado de la FACh y se desempeñó como subsecretario del Interior, entre el 12 de septiembre de 1973 y el 22 de abril de 1982, período en que subrogó en ocasiones a Benavides.

Posteriormente, Montero asu-Montero declaró a Guzmán mió como ministro del Interior entre el 22 de abril de 1982 y el 10 de agosto de 1983.

Enrique Montero Marx ha estado vinculado a la empresa El mientos del Ministerio del Inte- Mercurio desde noviembre de rior, efectuando detenciones sin 1983. Se ha desempeñado en funautorización, de manera que el ciones derivadas de su cargo como asesor legal del directorio de

Benavides será representado por el abogado Ambrosio Rodrí-Los generales retirados fueron guez. La defensa de Montero es-

El procesamiento dictado por minada Operación Colombo o de César Raúl Benavides fue inte- las listas de los 119. Según el Informe Rettig, este operativo fue una acción de desinformación régimen entre el 11 de julio de iniciada en julio de 1975 cuando se hizo público el hallazgo de dos En tanto, Enrique Montero cadáveres acribillados y carbonizados en Buenos Aires, lo que se atribuyó a enfrentamientos entre militantes de izquierda.

La maniobra finalizó con la publicación en la revista argentina Lea y en el diario O Novo Dia de Curitiba, de dos listas con los nombres de 119 desaparecidos chilenos, entre los cuales figuran las 20 víctimas.

"El Nuevo Diario", de Managua:

# Versión completa de entrevista al juez Guzmán en Nicaragua

La nota periodística fue publicada el domingo 13 de febrero en la edición papel y en el sitio web del periódico.

En su edición del domingo 13 al juez Juan Guzmán.

en sus bajadas de título se destapero duermo bien"; "Me siento ces un abrazo con amor de una tar? persona en la calle (por llevar los Presidente de la Corte Suprema rios, pero han durado muy poco camente".

gusto Pinochet, aunque por su ción". mente nunca le pasó que llevaría que enjuiciaría a uno de los hombres más poderosos en la historia de Chile.

Los últimos siete años de su conciencia en paz.

timas de torturas, secuestros y homicidios ocurridos durante la dictadura militar.

-¿La justicia chilena se ha reivindicado con los juicios a Pinochet, aunque tuvo su inicio a

nivel internacional? "Los juicios que se instruyen en Chile tuvieron su inicio en el país, pero sucede que cuando el general Pinochet pasó por Inglaterra, el juez Garzón utilizó la competencia universal que le atribuye el Código de Procedimiento Penal español, pero la causa iba paralelamente en Chile. En cuanto a la reivindicación, la justicia chilena ha variado con el tiempo la interpretación de la Ley de Amnistía. Cuando la dictó el gobierno militar en 1985 para determinados crímenes cometidos entre 1973 y 1978, los jueces la aplicaron archivando los procesos.

Pero donde la justicia no estuvo de febrero, "El Nuevo Diario" de bien fue al no acoger recursos de Nicaragua publica la entrevista protección en los momentos más los casos, han ayudado a que la difíciles, entre 1973 y 78. Si hubie-Con el título de "Juan Guz- se habido más actuación de las mán y su operación Pinochet", cortes de apelaciones, hubiesen bierno militar era muy difícil in- otros me quieren mucho". investigado qué pasaba con los vestigar estas causas, porque hacan tres citas atribuidas al magis- desaparecidos, se hubiese dado bía temor por las carreras de los familiares de las víctimas? trado chileno: "Duermo menos, un gran freno para los crímenes". mismos magistrados, algunos

lada al Ejército, de parlamenta- dad de los jueces: Justicia dentro vestigar". de lo posible. En esos momentos El siguiente es el texto com- lación de los derechos humanos y ca? pleto de la entrevista, firmada la interpretación de la Ley de Am-

casos tan importantes y menos reconstruir las pruebas para dar cia y la no impunidad les dan muuna respuesta a los familiares de cha fuerza a la reconciliación y a las víctimas que por años han cla- la vuelta a la democracia". mado justicia?

vida los ha dedicado casi por son los verdaderos protagonistas vale a impunidad? completo a los juicios, por eso de las causas. Ha sido muy difícil dicial y la Confianza en la Justi- ron a confesar su participación en otros". los crímenes de que se acusa al lanzados al mar, o a lugares des-

-¿Cree que la elección al azar y la forma como se han instruido gente rompa ese silencio?

"Chile ha cambiado. Con el go--¿Qué pasó con la justicia afines al gobierno, no iban a ac- brias, veraces, consecuentes feliz, muy feliz, prefiero mil ve- cuando terminó el gobierno mili- tuar. La Policía no tenía la inde- y me ha llamado la atención pendencia para investigar con que pudiendo reconocer a "En 1990, cuando comienza la objetividad, poco a poco con di- muchas personas en las fojuicios de Pinochet), que ser el democracia, hubo una frase del versos gobiernos democráticos tografías mostradas, para Presidente de la República, en- hay más independencia y se ha que sean castigadas, no lo de Justicia", y "He recibido pre- tonces Patricio Alwyn, que signi- perdido temor. Los magistrados han hecho y siempre resiones del clero, de gente vincu- ficó un gran paso en la mentali- son otros y eso ha ayudado a in- conocen a quienes inter-

-¿Qué han significado los tros, las torturas y muerporque las he denunciado públi- el Poder Judicial empieza a ins- juicios a Pinochet, dentro del tes. La herida que sienten no está truir una serie de causas por vio- proceso de transición democráti- curada, porque los restos no han

por Eloísa Ibarra A., y obtenida nistía cambió, para que se investi- porque el objetivo es tratar de implica un dolor permanente. del sitio web de "El Nuevo Diagran las causas hasta determinar descubrir qué pasó y encontrar rio", de Managua, del 13 de fe- quiénes eran los autores, los cóm- los restos humanos para que los tenazmente para que la justicia plices y los encubridores. En este familiares queden satisfechos y desarrolle su papel. Justifico esta en la intimidad, de haber perdi-Al doctor Juan Guzmán Tapia, momento la Ley de Amnistía no puedan darle un funeral. Es im- actitud, pero no las manifestacio-Ministro Titular de la Corte de se aplica y la Corte Suprema de portante que no queden impu- nes a las personas sujetas a la ac-Apelaciones de Santiago, Chile, Justicia ha rechazado la ley por nes, porque hay personas que ción de la justicia, porque deberíle ha correspondido, por azar, considerar que se trata de críme- perdieron un hijo o una madre an dejar con confianza los casos miliares de las víctimas? instruir algunos de los juicios nes de lesa humanidad y por con- que trabaja y aunque el dolor no en manos de los jueces, que han duros los últimos años de mu- versal y humana dentro de lo po--¿Qué tan difícil ha resultado chas personas. La verdad, la justi- sible después de tantos años".

> -¿El hecho de que Pinochet se "Los familiares y los abogados encuentre bajo arresto, no equi- gado muchas veces: por dar en-

duerme menos, pero también la reconstitución de las pruebas do, pero mientras no exista una mandar cartas de solidaridad a duerme mejor porque tiene su por varios motivos: en primer lu- sentencia que lo condene, no se una colega. Desde que estoy con cios a otros oficiales antes del Ge- tá muy largo. Como ser humano, gar, los testigos y los familiares te- puede decir que es culpable. Ha estos casos tengo una calificación neral Pinochet. Presiones por como chileno, quisiera que se Guzmán, quien se encuentra nían miedo por las represalias; sido procesado en el caso de la no muy buena, bastante regular, parte del clero, amigos vincula- produjera lo antes posible la reen Nicaragua participando en la después los testigos participaban Caravana de la Muerte, en la porque crea anticuerpos y el pre-Semana de la Independencia Ju- más y los procesados comenza- Operación Cóndor y en muchos texto son mis audacias, mis inter- rios. En relación a Pinochet, hubo bajáramos todos juntos. Pero el

fundización del proceso demo- tos humanos es difícil aún, por- hecho de resultar por azar el juez la gente que tiene derecho a saber gobierno. Pero duraron muy po- -¿Alguna vez pensó que ten-

General Pinochet, para llevar conocidos, y quienes participaron nalmente. Ha incidido más en mi llegar a la CSJ y seguramente hajusticia a los familiares de las víc- mantenían un pacto de silencio". privacidad y vida familiar. Unas bría llegado de no tener este pro-

personas piensan que ha afectado mi carrera, yo pienso que no porque se es juez en un pueblo chico, en una ciudad grande o en la Corte Suprema de Justicia. En ese sentido no he sufrido perjuicio en mi carrera judicial. En el aspecto social muchos no me quieren, pero

-¿Qué ha sentido de los

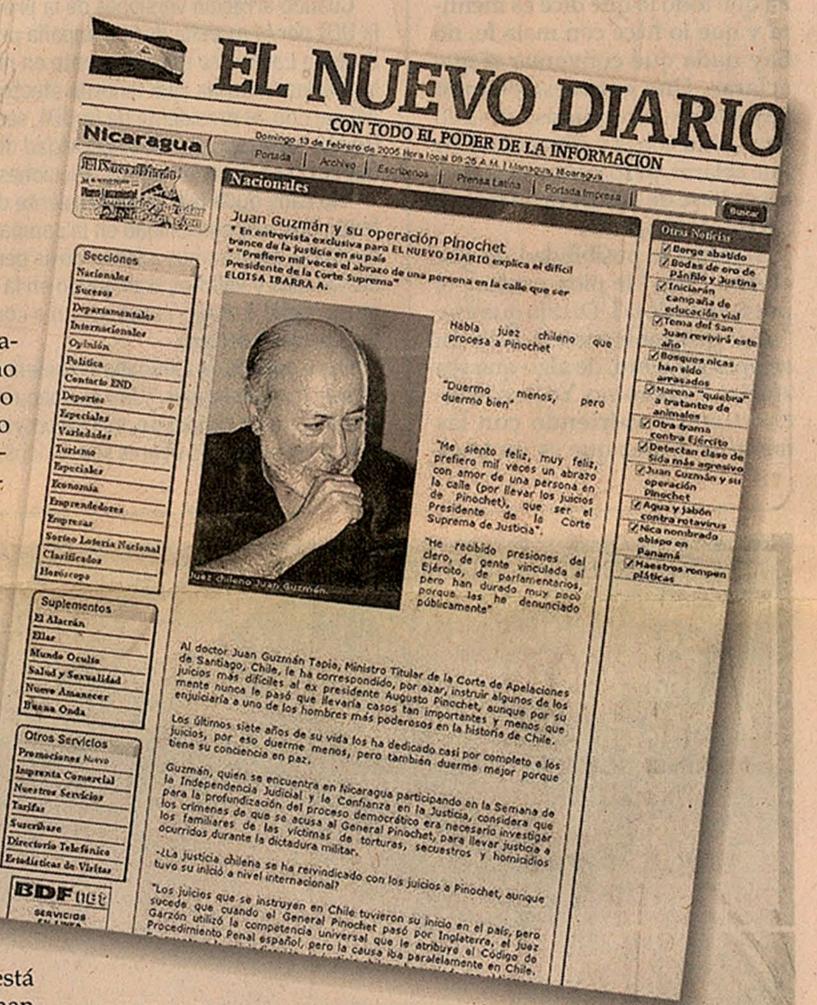
"Han sido personas sovinieron en los secues-

"Han sido muy importantes, tiene su duelo pendiente y eso dista de "El Nuevo Diario" en la entrevista publicada en Managua.

Creo que esa gente ha luchado ceso".

-¿Hay sectores políticos que

de su carrera por su actuación? "No, porque ha sido procesa- que he violado el sumario, por de poder más cercano? "Lo tomé bastante profesio- 65 años y a los 59 tenía votos para mente".



sido encontrados, mucha gente DIÁLOGO. — Diecinueve preguntas responde el juez Juan Guzmán a la perio-

-¿Cómo se siente como juez, do el derecho de llegar a la CSJ, por instruir estos juicios de forma tal que lleven justicia a los fa- acabo de cerrar el sumario de la

"Me siento feliz, muy feliz, catorce sentencias con condena. más difíciles al ex presidente Au- siguiente no procede la prescrip- se repara, se pueden hacer menos tenido un sentido de justicia uni- prefiero mil veces el abrazo con Una llegó a la CSJ y ahí fue rechaamor de una persona en la calle, zado un recurso de casación en el que llegar a ser el Presidente de la fondo, haciendo valer la juris-CSJ. No me afecta. Muchos jue- prudencia del secuestro y la impodrían castigarlo en el ascenso ces están jugando el papel de ser prescriptibilidad. Hay bastantes honestos y sacrificar todo con tal sentencias ejemplarizadoras". "Mis superiores me han casti- de llegar a la verdad y la justicia".

trevistas a la prensa, por estimar los juicios a Pinochet y su círculo sientan que se hizo justicia?

venciones con la prensa, por ese tipo de presiones y también olvido de un ser querido es impoa, considera que para la pro- los hechos. Pero encontrar los res- -¿Cómo cayó en su vida, el transparencia, para explicarle a provenientes de miembros del sible". crático era necesario investigar que algunos se cree que fueron para procesar a Pinochet? qué pasa con sus deudos. Tengo co porque las denuncié pública- dría un caso tan importante en

-¿Qué tanto se ha auxiliado

del derecho internacional? lenas, pero hay normas internacionales, como el secuestro y homicidio que coinciden con los crí- var estos juicios? menes de lesa humanidad. Se ha cumplido con una de las razones del tratado de Roma que aún no ciones, interrogar muchas veces está vigente, en el sentido de que a los hechores, ir a los lugares, a cuando no se hace justicia en el alturas, donde cuesta respirar, país, porque no se puede o no se para ver si están los cuerpos. quiere, entonces le corresponde- Otras veces donde hay nieve. rá a la Corte Internacional".

¿Cuánto le han cambiado su vida punto de vista profesional". estos juicios, permanece con seguridad, tiene protección?

permanente protección, y en ese vez en la Operación Cóndor. Él sentido ha cambiado mi vida. dice que no tiene participación Hoy no gozo de privacidad, tam- culpable de estos hechos". poco mi familia. Pero han sido estoicos y me han ayudado en los rá la verdad de estos hechos? momentos más difíciles, me han dado fuerza cuando he vacilado. ta la gente sí. Que se descubra la Mi madre, mis hijas y mi mujer verdad absoluta es muy difícil".

han sido heroicas dentro de este

periodo". -¿Qué tan cerca está para dictar una sentencia firme?

"En los míos es muy difícil, Caravana de la Muerte, pero hay

-¿Cuánto tiempo faltará para -¿Ha habido presiones por que los familiares de las víctimas

"Lamentablemente será un te-"Ha habido presiones por jui- ma de generaciones. Creo que esdos con el Ejército, parlamenta- conciliación de la gente, que tra-

sus manos?

"Jamás se me pasó por la mente. Mucho menos de uno de los "He instruido con las leyes chi- hombres que más poder tuvo en Chile. Jamás".

-¿Qué tan difícil ha sido lle-

"Son causas tremendamente difíciles, requieren de investiga-Han sido causas bastante difíci--Noto que viaja acompañado les, pero interesantes desde el

-¿Ha interrogado a Pinochet? "Dos veces. Primero en la Ca-"Siempre ando con escoltas y ravana de la Muerte y la segunda

-¿Cree que al final encontra-

"La verdad jurídica que necesi-

### Magistrado: "Somos un país de liliputienses"

El ministro Juan Guzmán se mostró ayer nuevamente molesto con los medios de comunicación a raíz de la polémica surgida tras sus declaraciones en Nicaragua. Guzmán aseguró que en ellas se refirió "muy bien" al Poder Judicial.

El magistrado agregó que "no le tengo ninguna animadversión a las declaraciones que hicieron algunos medios chilenos... Me da pena su pobreza. Chile no es el país que era antes. Chile era un país de señores, de gente intelectualmente superior. Hoy día somos un país de liliputienses, así que la verdad no me preocupa".

En una entrevista a radio Cooperativa, consultado sobre qué sintió al constatar que sus palabras al periódico nicaragüense fueron resaltadas en cierto

aspecto y no en la integridad, dijo: "Me da pena que una prensa que fue tan importante en los años 40, 50 y quizás un poco después haya caído tan bajo. Que se trate de una prensa de desinformación y no una prensa de información. A raíz de esta desinformación, que es la regla hoy día general de ciertos medios escritos de prensa, cada vez la gente la está comprando ménos y es vox populi, puesto que yo ya estoy dejando de comprar "El Mercurio", por ejemplo, este año, y me voy a dedicar a comprar solamente diarios de vez en cuando, que me den cierta confianza y yo sé que somos muchos los que estamos en esta línea. Imagínese si todas las personas que son racionales adoptan hacer lo mismo, se van a quedar sin diarios, "El Mercurio", sin ven-

Sobre la entrevista concedida en Nicaragua, Guzmán aseguró que cualquier persona que la lea entera se daría cuenta "que estoy refiriéndome muy bien al Poder Judicial, porque la labor que se ha hecho en Chile en relación a los derechos humanos, es una labor hecha por muchísimos magistrados de distintas instancias, jueces de primera instancia, jueces de Cortes de Apelaciones y jueces de la Corte Suprema. Así que si está leído dentro de contexto todo lo que dije, obviamente que queda muy bien puesto nuestro Poder Judicial".

### POLITICA

S Á B A D 0 19 de febrero de 2005

■ RICARDO LAGOS refuerza lobby en el Caribe en favor de José Miguel Insulza PAGINA 6

■ JOVINO NOVOA descarta aceptar disculpas de "Jolo" y mantiene querella PAGINA 8

Generales (R) Enrique Montero y César Benavides

# DDHH: Guzmán procesa a dos ex ministros de Pinochet

MALU URZUA Y JOSE MIGUEL WILSON

l jueves, el mismo día que volvió desde Nicaragua, país donde efectuó declaraciones que causaron polémica en Chile, el juez Juan Guzmán dictó dos importantes y sorpresivos procesamientos. Ellos apuntan por primera vez a la responsabilidad política de ex autoridades del gobierno militar en casos de desaparecidos.

El juez procesó al ex ministro del Interior de Augusto Pinochet César Benavides Escobar, y al ex subsecretario de esa cartera Enrique Montero Marx. Ambos generales (R) fueron encausados como cómplices de 20 secuestros, ocurridos en el marco de la Operación Colombo. A Benavides, además, en una segunda resolución dictada ayer, lo encausó como cómplice de cuatro secuestros relacionados con la Operación Cóndor.

Las notificaciones de estas dos ex autoridades políticas se realizarán durante la próxima semana. Luego de ello quedarán detenidos.

La resolución de Guzmán señala en su considerando 23 que a Benavides y Montero les cabe responsabilidad como cómplices, "toda vez que atendidas las funciones que realizaban, era imposible que desconocieran el régimen de privaciones de libertad ilegales que sistemáticamente se estaban perpetrando, y no obstante a ello, informaran que no se tenían antecedentes sobre las denominadas detenciones de las víctimas, cooperando a la ejecución de aquellos secuestros

calificados por actos simultáneos".

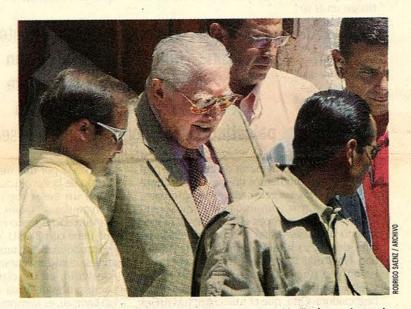
Los antecedentes eran pedidos por las cortes de apelaciones del país, para resolver recursos de amparo de las familias de las víctimas. La desinformación de autoridades políticas de la época ha sido

▶ Se trata del primer encausamiento en contra de funcionarios con cargos políticos durante el régimen militar.

► El fallo, por la Operación Colombo, dice que ambos debían saber de las detenciones practicadas por los organismos de seguridad.



TRAS LLEGAR de Nicaragua, el juez Juan Guzmán sorprendió con nuevos procesamientos en los casos Operación Colombo y Cóndor.



LOS PROCESADOS gozaban de la confianza de Pinochet. Benavides llegó a ser el segundo hombre del Ejército, mientras que Montero trabajó durante 15 años en el gobierno militar.

un argumento utilizado frecuentemente por el Poder Judicial para explicar la inactividad de los tribunales en los primeros años del régimen militar.

La lógica de Guzmán, explican cercanos a la indagación, es que ambos procesados debían estar enterados de lo que estaba ocurriendo con los detenidos. Esto, porque la seguridad del país -sobre todo en estado de excepción constitucional- estaba a cargo del Minis-

terio del Interior, cartera que podía disponer detenciones. Además, agregan, Benavides era un general de alta investidura y muy cercano a Pinochet (a su vez jefe directo de la Dina), por lo que incluso en el caso de que ese organismo no notificara a Interior, debió existir algún flujo de información. Por ello, los querellantes pidieron al juez solicitar el desafuero del ex gobernante.

Fuentes castrenses manifestaron su extrañeza por esta argumentación, que consideraron más propia de un juicio político.

#### Precedente

La defensa de Montero y Benavides (molesta porque Guzmán anunció los procesamientos a través de la prensa) alegará la inexistencia de antecedentes, pues no hay datos concretos, como testimonios o documentos, que comEl 2003 firmó histórica declaración de los tenientes generales

### Benavides tuvo rol clave en el golpe

Durante el 11 de septiembre de 1973, César Raúl Benavides fue uno de los generales que enviaron tropas para el asalto a La Moneda, además de uno de los pocos que acompañaron a Augusto Pinochet Ugarte en sus preparativos para el golpe.

sus preparativos para el golpe.

Debido a la confianza que el ex gobernante le depositó, llegó a convertirse en teniente general, grado exclusivo que ostentaban sólo segundos hombres del Ejército. Sin embargo, 30 años después del golpe, fue uno de los ocho vicecomandantes en jefe de la institución que firmaron la declaración de 2003, en la que



reconocen la existencia de violaciones a los DD.HH., condenan la exhumación y desaparición de cuerpos de ejecutados políticos, y asumen la responsabilidad de mando por lo ocurrido.

Los primeros años del gobierno militar, Benavides estuvo a cargo de la V División de Punta Arenas, una de las más poderosas del país.

Como una muestra de su confianza, Pinochet luego lo nombró, entre el 11 junio de 1974 y el 14 de abril de 1978, ministro del Interior. Después, hasta 1980, asumió como ministro de Defensa, y luego como integrante de la Junta de Gobierno, en su calidad de vicecomandante en jefe. En este cargo, los generales asumían -en la práctica- la jefatura institucional en reemplazo de Pinochet, mientras éste se dedicaba a las tareas de gobernante.

"Benavides había sido el hombre clave del Presidente en todos los momentos críticos que le siguieron a la instauración del régimen", señala el libro "La historia oculta del régimen militar".

En 1985 se produjo el retiro de Benavides, quien fue el último de los generales activos que encabezaron el golpe de 1973.

#### Si la Corte ratifica la resolución de Guzmán, **otros** jueces podrían apuntar a la eventual responsabilidad de más autoridades de la época.

prueben que sabían que esas personas habían sido detenidas. Sin embargo, en tribunales se estima que la reflexión jurídica inaugurada ayer por Guzmán deja la puerta abierta a otros jueces, que, de coincidir con el magistrado en que las autoridades de Interior no podían aducir ignorancia, esperarán que la

Corte de Apelaciones ratifique la resolución antes de dictar nuevas encargatorias de reo.

Los querellantes en el caso celebraron los procesamientos. Nelson Caucoto dijo que Guzmán apunta "a las responsabilidades que todos entienden tuvieron las autoridades políticas de ese tiempo", mientras

Hernán Quezada señaló que esto ratifica que el secuestro era una política de Estado.

En tanto, el presidente de la UDI y ex subsecretario del gobierno militar, Jovino Novoa, aseguró que "me cuesta creer que haya fundamentos jurídicos para ese procesamiento". A su vez, el comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, sólo manifestó preocupación por la salud de Benavides. "Diría que los últimos 10 años que lo he visto, lo he notado con una situación médica aún más delicada", dijo.

HOMBRE DE CONFIANZA DE PINOCHET

### Montero trabajó incluso en el plebiscito de 1988

Tras el golpe militar, el entonces coronel de justicia de la FACh Enrique Montero Marx leyó el Decreto Ley Nº 1 que dictó la nueva junta, el cual implantaba el estado de sitio y restringía legalmente la libertad de movimiento.

En mayo de 1974 asumió como subsecretario del Ministerio del Interior. Paulatinamente se ganó la confianza de Augusto Pinochet, lo que se vio reflejado en su nombramiento como ministro del Interior en 1982. En ese cargo duraría un año.

En 1988, Montero tuvo un nuevo rol de confianza. En medio del secretismo que



rondó la nominación de Pinochet como el candidato presidencial, el retirado oficial de la FACh fue el responsable de diseñar el procedimiento de nominación del entonces gobernante. La misión se le asignó a él, según el libro La historia oculta del régimen militar, pues durante los 15 años del mandato de Pinochet ocupó puestos de confianza. La investigación concluye con 18 procesados inculpados de 94 crímenes -entre secuestros y homicidios- cometidos en 1973

### Guzmán cierra caso Caravana y se apresta a dictar condenas

Este es el primer proceso judicial por el que el general (R) Augusto Pinochet, quien habría ordenado la comitiva militar, fue desaforado, detenido y procesado, pese a que luego la Corte Suprema resolvió su sobreseimiento.

MIGUEL SALDIVIA Y JOSE MIGUEL WILSON

a escena de militares en retiro desfilando por el Palacio de Tribunales para ser condenados en causas de derechos humanos -tal como ocurrió hace 10 días con la ex cúpula de la Dina y la polémica detención del general (R) Manuel Contreras- podría volver a repetirse. Esto, porque ayer el ministro Juan Guzmán dio un paso clave en uno de los más emblemáticos casos de derechos humanos, la Caravana de la Muerte, al cerrar el sumario y alistarse a dictar condenas.

La investigación de Guzmán, iniciada en enero de 1998, concluye con 18 procesados inculpados de 94 crímenes -entre secuestros y homicidios- que se habrían cometido como parte de la comitiva militar que entre septiembre y octubre de 1973 recorrió el país.

Esta indagación, además, marcó el inicio de los procesos judiciales en contra del general (R) Augusto Pinochet, quien en su calidad de comandante en jefe del Ejército habría ordenado la Caravana de la Muerte. Por ello, entre agosto de 2000 y enero de 2001 el entonces senador vitalicio fue desaforado, procesado y detenido por 19 secuestros calificados y 57 homici-



EL JUEZ JUAN GUZMAN se mostró ayer "muy satisfecho" por el cierre del sumario y valoró que durante la investigación "ha habido mucha colaboración por parte del Ejército de Chile en la realización de diligencias".

dios. Pese a esto, el 9 de julio de 2001 la Corte Suprema resolvió su sobreseimiento del caso, argumentando que su estado de salud mental le impedía enfrentar un juicio.

El cierre del sumario ocurre a semanas de que el pleno de la Corte Suprema fijara un plazo de seis meses para el término de las causas de DD.HH., en un intento por agilizar estas investigaciones. El gobierno, a través del vocero (S) Patricio Santamaría, destacó lo "relevante que resulta el avance en los procesos judiciales", mientras que la decisión del juez también fue analizada en el Ejército.

Fuentes castrenses reiteraron ayer que siempre ha sido un anhelo del comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, terminar su mandato con las causas de DD.HH. cerradas y con una "mochila" menos pesada. Sin embargo, la posibilidad de que decenas de uniformados en retiro

sean encarcelados también despierta resquemores en las filas, especialmente después de las masivas manifestaciones en contra del general (R) Manuel Contreras.

#### "Colaboración del Ejército"

Guzmán se mostró "muy satisfecho" por el cierre del sumario y valoró la colaboración del Ejército. "Yo creo que esta investigación ha sido muy eficiente, he contado con policías de gran calidad, de gran conocimiento sobre el tema, ha habido mucha colaboración por parte del Ejército de Chile en la realización de estas diligencias", dijo, y agregó que "nadie se puede quejar de lo que ha durado este sumario (siete años)".

En todo caso, existe la posibilidad de que las defensas de los pro-

cesados y las partes querellantes soliciten la reapertura del sumario, siempre y cuando pidan diligencias fundadas o entreguen nuevos antecedentes. De no ser así, el juez tiene 20 días para notificar a los procesados de las acusaciones en su contra. Luego, podrá preparar la sentencia de primera instancia.

Entre los encausados en este caso están los generales (R) Sergio Arellano Stark y Odlanier Mena; el brigadier (R) Pedro Espinoza; los coroneles Marcelo Moren y

Sergio Arredondo; el oficial Carlos López Tapia -primo de Guzmán- y el ex agente de la Dina Armando Fernández Larios, entre otros. Estos ex militares, que actualmente gozan de libertad (salvo Moren), podrían enfrentar penas carcelarias.

En tanto, ayer Guzmán decidió pedir el desafuero de Pinochet por su presunta responsabilidad en la Operación Colombo, plan que pretendía encubrir la existencia de DD.DD. en el régimen militar.

General reforzará su discurso para que otros actores también asuman sus responsabilidades del pasado

### Cheyre asume último año de mando y gobierno valora sus gestos en DD.HH.

El próximo lunes, el comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, reasumirá en Arica sus funciones tras un período de vacaciones y dará inicio al último año de su mandato, que culmina el 10 de marzo de 2006.

Según fuentes castrenses, la recta final de su período estará marcada por el acento en el rol profesional de la institución. En esa línea, reforzará su discurso de que el Ejército ya ha hecho todo lo que le corresponde en materia de reconciliación y que ahora, a su juicio, son los otros actores del quiebre institucional los que deben asumir sus respectivas responsabilidades.

En los últimos meses, Cheyre ha hecho hincapié en que los civiles también deben asumir. Igualmente, ex oficiales cercanos al comandante en jefe han recordado que las otras ramas de las Fuerzas Armadas también participaron del gobierno militar.

Cheyre ha realizado una férrea defensa de la actitud asumida por su institución en los últimos hitos relacionados con los derechos humanos. Ayer, de hecho, hizo explícita su convicción al respecto, señalando en una carta que "es la sociedad, sus autoridades y poderes del Estado a quienes compete dar completa solución a los efectos que aún perduran de una crisis iniciada hace más de tres décadas".

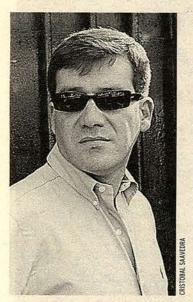
El general hizo estas aseveraciones para rebatir ciertas críticas que le atribuyeron una actitud "tibia" en la reciente notificación de condenas del general (R) Manuel Contreras y otros ex oficiales de la Dina. En ese plano, explicitó su rechazo a lo que calificó como una "vindicta pública" a la que se ven sometidos ex uniformados requeridos por la justicia, "que deben ahora sumar a sus condenas vejámenes censurables en un régimen democrático".

Ayer el ministro (S) de Defensa, Jaime Campos, respaldó al jefe militar, y destacó el "esfuerzo que ha hecho el Ejército de Chile, particularmente durante la gestión del general Cheyre, para que el país tenga FF.AA. sometidas al imperio de ley, cumpliendo el rol que les corresponde dentro de un Estado de derecho, de una socie-



dad democrática".

Consultado por el rechazo de Cheyre a lo que llamó una "vindicta pública", Campos manifestó que el gobierno comparte los reparos del jefe castrense y considera que "no es bueno que se vuelvan a repetir hechos como los que acontecieron el viernes aquel". Sin embargo, recalcó que "quien determina el cómo, cuándo y dónde se realizan las actuaciones judiciales, es el juez de la causa"



Al visitar a su padre en Peñalolén

### Hijo de Moren Brito critica a Cheyre

J.M. WILSON Y J.E. CARREÑO

En el octavo día de reclusión de los ex oficiales de la Dina, condenados por el secuestro de Miguel Angel Sandoval, la familia del coronel (R) Marcelo Moren Brito cuestionó al jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, y reiteró que Augusto Pinochet debería asumir sus responsabilidades.

Tras visitar a su padre en el Penal Cordillera, Marcelo Moren hijo (en la foto) dijo que Cheyre "no ha estado a la altura de la circunstancias" y agregó que "ha pecado de ingenuo".

"(Cheyre) creyó que el desenlace iba a ser distinto y fue sobrepasado por los hechos (...) Comparto las críticas que se han hecho, no a la institución, hablemos de quienes dirigen la institución", dijo.

Sin émbargo, al ser consultado si compartía los calificativos de "traidor" que formuló el ex

jefe de la Dina Manuel Contreras contra el jefe militar, manifestó que no se hacía parte en algo que afecte al Ejército. Marcelo Moren también

recalcó que su padre fue destinado a la Dina recién ascendido como capitán y que ahí sólo cumplió órdenes. "En cuanto al general Pinochet, creo que también tiene su cuota de responsabilidad y él debería asumir", subrayó.

Frente a las posibles salidas judiciales que le quedan a su padre, descartó por el momento que se solicite un indulto presidencial, no obstante expresó "que el Presidente (Ricardo) Lagos es bastante visionario" y, a su juicio, está consciente de que estas condenas a ex militares están provocando una polarización en el país.

Marcelo Moren Brito, quien cumple una pena de diez años, hace un par de meses estuvo al borde de la muerte por un cuadro de úlceras estomacales, que incluso llevaron a practicarle la extrema unción. Sin embargo tras varias intervenciones, se le estirpó una parte de su estómago y se le salvó la vida, según comentaron familiares.

Por su parte, la mayoría de los otros internos del Penal Cordillera también enfrenta enfermedades crónicas. Particularmente Manuel Contreras, quien ayer fue visitado nuevamente por su señora, Nélida Gutiérrez, padece diabetes y un cáncer al colon. En menos de una semana el ministro Alejandro Solís condenó a Manuel Contreras e interrogó a Townley y a Fernández Larios

## El nuevo juez de hierro que inquieta a círculos militares

▶ Desde su llegada a la Corte de Apelaciones -en 1993- el juez se ha caracterizado por la diligencia en sus causas, la mayoría de DD.HH. Su eficiencia le ha significado ser uno de los mejor evaluados por la Suprema, manteniendo siempre el rango de sobresaliente.

M. CHAPOCHNICK, M. SALDIVIA Y J.M. WILSON

a ley es igual para todos". Con estas palabras el viernes 28 el ministro de fuero Alejandro Solís, de 67 años, insistió, en tono desafiante, en que el general (R) Manuel Contreras debía concurrir al Palacio de Tribunales para ser notificado de su condena por el secuestro del mirista Miguel Angel Sandoval. Esto, pese a los intentos del abogado del ex jefe de la Dina de presentarse como su apoderado, a fin de evitar un posible atentado.

La decisión del magistrado causó resquemores inmediatos en círculos militares, donde se le identifica como "un juez mirista" y antimilitar, debido a los rumores de que su ex esposa, la jueza Margarita Tapia, habría militado en el MIR en su juventud. Al respecto, Manuel Contreras señaló públicamente que en 1973 la ex mujer de Solís estuvo detenida dos meses y medio en el Estadio Nacional. Ambas versiones son descartadas en el entorno del ministro.

Respecto de la polémica detención de Contreras, si bien los generales (R) no comparten su resistencia, tampoco ven con buenos ojos que el juez lo haya lleva-

# En círculos militares se identifica a Solís como "un juez mirista", debido a los rumores de que su ex esposa habría militado en esa agrupación.

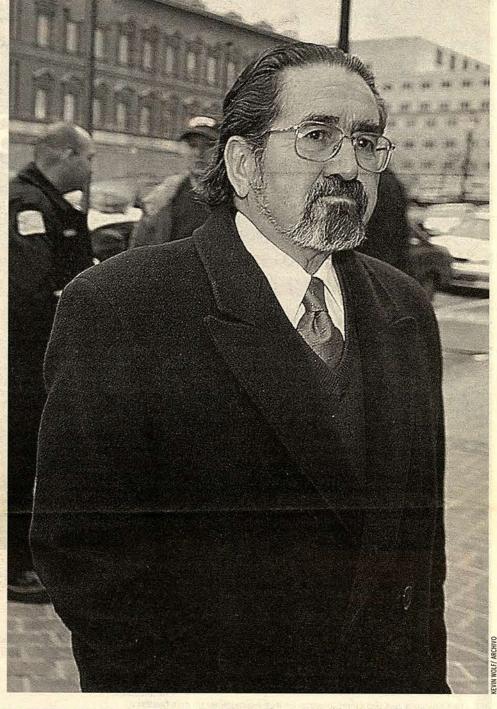
do a una "encerrona", que aunque no la organizó, sí estuvo dispuesto a permitirla.

En las filas del Ejército también causó cierta inquietud el hecho de que Solís integre este año la Corte Marcial, tribunal de alzada que revisa las causas en que se ven envueltos funcionarios activos de las FF.AA. Sin embargo, fuentes castrenses expresaron que eso no afecta en nada a la doctrina de respeto por la justicia.

Las aproximaciones del juez con el Ejército, en todo caso, no se remiten sólo a sus causas de derechos humanos. En 1993, como titular del Quinto Juzgado del Crimen, le correspondió investigar el bullado caso de los "pinocheques", que involucraban al hijo mayor del ex senador vitalicio Augusto Pinochet. "Ese ha sido el peor momento de su vida", recuerda un cercano a Solís, asegurando que sufría de insomnio debido a que su investigación -que ocasionó el "boinazo"- implicó un acuartelamiento nacional y un malestar generalizado en las altas esferas del

#### "Duro entre los duros"

Desde su llegada a la Corte de Apelaciones, en 1993, Solís se ha caracterizado por su diligencia en JUEZ ALEJANDRO
SOLIS EN
WASHINGTON. El
magistrado considera que su viaje a
Estados Unidos -del
que regresó hoy en
la madrugada- para
interrogar a los ex
agentes de la Dina
Michael Townley y
Armando Fernández
Larios es una diligencia que pocos
jueces han podido



#### TOWNLEY SE REFIRIO A LA PARTICIPACION COLATERAL DE GENERAL (R)

### Solís evalúa pistas contra Pinochet

El juez Alejandro Solís llegó hoy desde Washington con pruebas que deberá evaluar si inculpan a Augusto Pinochet en el Caso Prats. Fuentes ligadas a la investigación señalan que en los interrogatorios a los ex agentes de la Dina Michael Townley y Armando Fernández, el magistrado no encontró suficiente información para acusar al general (R) por el homícidio de Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert en Buenos Aires. Sin embargo, sí habría elementos que lo vinculan indirectamente.

Las fuentes dicen que Townley sólo se refirió a la participación colateral del ex comandante en jefe del Ejército en el doble asesinato, pero no entregó datos, ni detalles que lo involucren directamente en el hecho o puedan llevar a concluir definitivamente que él estaba detrás de la operación. En esa línea, el abogado de Fernández, Steven Davis, dijo a La Tercera que su cliente ha señalado -y así se lo informó a Solís- que él cree que Pinochet sabía lo que estaba sucediendo, no obstante, el mayor (R) no contaba con información que involucre al general (R).

El juez habría encontrado pruebas que apuntan a la cúpula de la Dina. Además de nuevas pistas que deberá, ahora, confirmar a través de diligencias en Chile, una vez que la transcripción de los interrogatorios sea enviada desde la oficina del fiscal de Columbia a Santiago.

El abogado de DD.HH. Hugo Gutiérrez consideró que igualmente estos testimonios van "a permitir que la Corte Suprema tome luego una decisión con respecto al desafuero de Pinochet".

la instrucción de sus causas -la mayoría de ellas de DD.HH.-, lo que ha resultado en que dicte resoluciones contra militares (R) más rápido que otros jueces y acumule un gran número de procesados.

Altos funcionarios judiciales recuerdan que muchos de los casos que están en sus manos fueron quitados al juez Juan Guzmán -con quien comparte oficina- y es reconocido que estas investigacio-

nes avanzan más ágilmente.

A la hora de realizar diligencias es metódico y estricto. Y aunque se le reconoce tener un buen trato, quienes han sido interrogados por Solís lo califican como parco, serio e intransigente. Su eficiencia le ha significado gozar de gran respeto entre sus pares y ser uno de los mejor evaluados por la Suprema, manteniendo siempre el rango de sobresaliente. La acuciosidad con

que redacta sus fallos le han valido ser considerado una eminencia en derecho y uno de los mejores profesores de la Academia Judicial.

Pese a esto, una de las grandes frustraciones de Solís, según él mismo ha comentado a sus cercanos, son sus escasas posibilidades de llegar a ser un integrante del máximo tribunal, debido a que ha sido estigmatizado como un juez de izquierda, lo que le impediría obtener los votos en el Congreso.

De todas formas, Solís considera que ya ha sido un gran logro haber llegado a la Corte de Apelaciones y valora estar a cargo de causas como el caso Prats y Villa Grimaldi. Es más, el propio juez considera que su viaje a EE.UU. -del que regresó hoy en la madrugada- para interrogar a los ex agentes de la Dina Michael Townley y Armando Fernández Larios es una diligencia que pocos han realizado.

En el ámbito privado, el ministro mantiene su bajo perfil, es muy reservado, introvertido y tiene un estrecho círculo social. Se visita sólo con dos amigos de infancia, de los tiempos en que era un hincha acérrimo de Colo Colo, al punto de jugar en sus juveniles.

En su familia lo califican de "trabajólico"; sin embargo, Solís no descuida su principal afición: leer novelas policiales, hábito que cultiva desde su paso por el Instituto Nacional. Sus escritores predilectos son John Grisham y Manuel Vásquez Montalbán.

### POLITICA

■ LAGOS VIAJA AL CARIBE a reforzar lobby por opción de Insulza a la OEA PAGINA 6

■ PRIMER CHOQUE ALVEAR- BACHELET por discusión de primarias PAGINA 6

El acuerdo del pleno, que Ricardo Lagos respaldó desde Alemania, implica que los jueces tendrán un plazo de seis meses para cerrar todos los sumarios

# Suprema ordena cierre de causas de DD.HH. y descarta punto final

► A una semana del suicidio del coronel (R), ex Dina, Germán Barriga Muñoz y mientras el gobierno afina la "ley de empalme", el pleno acordó agilizar los 356 casos de derechos humanos pendientes en los tribunales.

"Se busca celeridad y no punto final", dijo Marcos Libedinsky.

ANA MARIA SANHUEZA Y JOSE MIGUEL WILSON

a Corte Suprema acordó ayer dar un plazo de seis meses a los jueces y ministros que indagan causas de violaciones a los derechos humanos para que cierren los sumarios y dicten acusaciones en caso de haber procesados. De lo contrario, técnicamente se verán obligados a dictar el sobreseimiento temporal de sus procesos.

El pleno también estableció que los magistrados deben informar mensualmente de sus avances; que tras los seis meses desaparecerá la figura de los "jueces exclusivos" de DD.HH.; que las Cortes de Apelaciones den preferencia a la vista de estos procesos y que los magistrados que tengan casos en plenario (la etapa previa a las condenas), se sujeten a los plazos que dice la ley.

El acuerdo coincidió con el suicidio, la semana pasada, del ex agente de la Dina Germán Barriga, cuya muerte puso en la agenda la larga tramitación de los procesos de DD.HH., y con la discusión del proyecto de "ley empalme" que el gobierno dará a conocer hoy.

Ayer, desde Alemania, el Presidente Ricardo Lagos -que el domingo formuló duras críticas por la lentitud de las causas de derechos humanos-, valoró la iniciativa de los supremos: "Lo que creo que estamos buscando es cómo poder establecer un mecanismo judicial lo más expedito y con respeto a lo que busca cada proceso, que es la búsqueda de la verdad y si hay hechos delictivos, sancionar. Creo que es un acuerdo muy positivo desde el punto de vista del país".

La resolución de la Suprema coincide con varios conceptos del proyecto de "empalme" del Ejecutivo, como fijar plazos a los jueces y los mecanismos para pedir la rea-

#### Las cinco órdenes de la Suprema



Los jueces a cargo de casos de DD.HH. deben cerrar sus investigaciones dentro de seis meses



Tras el cierre de sumario, la etapa de discusión -previa a la condena- debe someterse a los plazos legales



Las cortes de Apelaciones deben dar preferencia a la vista de causas de DD.HH.



Los jueces deben informar a la Suprema cada mes sobre diligencias decretadas y pendientes



Transcurridos los seis meses, al cerrar el sumario, se pone fin a la dedicación exclusiva o preferente de los jueces de DD.HH.

#### pertura del sumario.

Actualmente, en los tribunales hay 356 causas de DD.HH. (160 procesados), de las cuales 315 están en sumario. A la vez, 33 se encuentran en plenario (etapa previa a la sentencia) y sólo ocho tienen condenas. Los jueces de estos casos -la mayoría se reabrió en 1991, 1998 y 2000 y otros en 1975 y 1976- esti-

man que pueden cerrarlos en lapsos que median los tres meses y un año.

#### "No es punto final"

La resolución, que contó con la dura disidencia de los supremos José Benquis y José Luis Pérez, fue mirada con desconfianza por las organizaciones y abogados de derechos humanos. "Esta es una interferencia a las atribuciones que la legislación penal da a los jueces y desconoce el carácter de crímenes contra la humanidad que tienen estos hechos", dijo ayer la querellante en el caso Caravana de la Muerte, Carmen Hertz.

Consciente de las críticas -hoy organismos de DD.HH. rechazarán el documento-, el presidente de la Suprema, Marcos Libedinsky, se adelantó al debate y explicó que con el acuerdo "se busca celeridad, ponerles término a los procesos, pero en ningún caso que haya un punto final". Aclaró que, al existir la posibilidad de que las partes pidan la reapertura

del sumario a través de diligencias concretas, se descarta que esta nueva modalidad implique un punto final.

Benquis y Pérez no estuvieron con la mayoría. Junto con respaldar el trabajo de los jueces de DD.HH., atribuyeron la lentitud a la poca colaboración de los imputados, a la dificultad de investigar hechos del pasado y estimaron que el pleno no tiene atribución para dar plazos. Además de la necesidad de acelerar las causas, también hay otro motivo que pesó en los supremos para su acuerdo: estiman que hay un exceso de jueces en estos casos, lo que ha significado "una disminución en la eficiencia de la actividad jurisdiccional".

De los 31 ministros de la Corte de Santiago, hay 22 con casos de DD.HH. más cuatro jueces con dedicación exclusiva y uno con preferencia. Esta situación se repite en San Miguel, Antofagasta, Copiapó, Valparaíso, Chillán, Concepción, Valdivia, Puerto Montt y Coyhaique.

MARCOS LIBEDINSKY: "Se busca celeridad, ponerle término a los procesos, pero en ningún caso que haya un punto final".

### BACHELET, ALVEAR Y LAVIN

#### Presidenciables apoyan acelerar casos de DD.HH.

Partidarios de agilizar los juicios, pero con matices de diferencia, se manifestaron ayer los candidatos presidenciales Michelle Bachelet, Soledad Alvear y Joaquín Lavín frente al proyecto del gobierno que busca "empalmar" antiguas causas criminales a la reforma procesal penal

En un postura intermedia entre el Ejecutivo y los parlamentarios socialistas, que consideran que se trata de una nueva "ley de punto final" para las casos de DD.HH., la abanderada del PS-PPD, Michelle Bachelet, abogó por acelerar los procesos, pero "sin impunidad", y anunció que se reunirá con el ministro del Interior, José Miguel Insulza, para conocer la iniciativa.

La abanderada de la DC expresó que "todos los procesos, cualquiera sea este, lo deseable, es que duren poco tiempo". En tanto, Lavín manifestó "que todo lo que sirva para dejar atrás heridas y para dejar atrás el pasado es bueno. Aquí tiene que haber justicia. Pero tampoco la justicia puede demorarse 30 años".

El proyecto establece un plazo de dos años para el sumario de toda causa criminal. Pero en aquellos procesos que ya llevan más de un año y medio de investigación, se fija un tiempo máximo de seis meses. Ayer el Vicepresidente Insulza afirmó que las aprensiones por los procesos de DD.HH. se pueden "considerar".



Patricio Aylwin:

### "El Poder Judicial prefirió cerrar los ojos"

Ex Presidente señaló que "los tribunales pudieron haber tenido actitudes más enérgicas para cumplir su tarea".

eludir su responsabilidad".

En el Diario de Cooperativa, el ex Mandatario recordó cuando en marzo de 1990 hizo presente al Poder Judicial que durante el periodo que se cerraba con el retorno de la democracia hubo "negligencia o una complicidad (...) en el sentido de que no había ejercido con plenitud sus atribuciones de esclarecer la verdad y hacer justicia, en la negación sistemática de tramitación de los recursos de amparo".

Añadió que si bien esto tiene una explicación formal, los tribunales pudieron hacer más. "Frente a un recurso de amparo por la detención de una persona, si la autoridad le contesta al tribunal que no tiene información, la corte no tiene por qué aceptar eso co-

Supremos y la Comisión Valech

La Corte Suprema reconoció la validez del Informe

de la Comisión Valech y acordó, con opiniones dividi-

jugó el Poder Judicial en el régimen militar en mate-

conocer el lunes o martes. El tema no se trataría hoy.

será más bien general. Se cuidarán los términos, pues

Ayer, cada magistrado opinó sobre el Informe.

Concordaron en que no es posible asumir responsabi-

lidades institucionales. Si hubo "culpas", ellas fueron

Se intentará explicar que el Poder Judicial está

hecho para actuar en democracia y que la experien-

individuales. Además, respondieron a un contexto.

Como el Gobierno no pidió un pronunciamiento

sobre los contenidos del Informe, la respuesta sólo

tomará forma de declaración pública. Su carácter

existen acciones penales y civiles en curso.

das, emitir un pronunciamiento sobre el papel que

ria de DD.HH. No incluirá mea culpa y será dado a

Asimismo, Aylwin señaló que

que colaboró y apoyó al gobierno trarias, expropiaciones arbitramilitar y que terminó votando por el Sí en el plebiscito (de 1988) mantenga una actitud de prácticamente negar los hechos y no haga un reconocimiento".

ron haber tenido actitudes más mo toda la gente de la derecha pular "hubo requisiciones arbi-

rias, resquicios legales para trasformar el régimen de la propiedad, pero nunca atentados contra la dignidad de las personas y los derechos de las personas".

Dijo que quienes plantean las irregularidades previas al golpe y que insisten en que no se ha esclarecido la verdad al respecto olvidan que "esa era una verdad que se discutía en la prensa todos los días y nadie la ignoraba. En cambio, lo que ocurrió durante la dictadura fue amparado por el miedo, el temor, el silencio. Pero hubo gente que supo, que de algún modo, legitimó esto".

progresivamente hacia la repara- la verdad, la búsqueda para esción del daño provocado, pues clarecer esa verdad, y la buena develó lo más golpeador, develó que el Informe y las declaracioel desaparecimiento y asesinato nes del general Cheyre son pasos de personas, luego la Mesa de muy importantes que de alguna Diálogo que creó un nuevo clima manera cierran el capítulo.



Patricio Aylwin.

#### lar a los tribunales militares en tiempo de guerra", los

Agregó que se ha avanzado respecto del reconocimiento de "primero el Informe Rettig, que voluntad para lograrlo". Añadió

El ex Presidente Patricio Ayl- mo verdad definitiva y última. Y enérgicas para cumplir su tarea". win manifestó que ante las viola- cuando esto era sistemático, era ciones a los DD.HH., el Poder Ju- evidente que se estaba negando no es razonable que "una parte dicial "prefirió cerrar los ojos y la verdad; los tribunales pudie- tan importante caracterizada co-

Añadió que en la Unidad Po-

cia chilena no es única materia de ineficacia de los

Informe de que la Suprema abdicó "de su facultad,

establecida en la Constitución Política vigente al

tribunales en "situaciones de guerra civil" o en siste-

mas autoritarios. En cuanto a la crítica contenida en el

momento del golpe militar, para controlar y supervigi-

ministros realizarán precisiones. Por ejemplo, se citó

un decreto lev de 1979, vigente hasta hov, que señala

que en tiempo de guerra los tribunales militares no

están bajo jurisdicción de la Suprema. Es posible que

se haga referencia a la labor de los tribunales en

materia de DD.HH. en los 14 años de democracia.

donde se ha investigado, procesado y condenado a

Tapia, Humberto Espejo y María Antonia Morales.

responsables dé desapariciones y homicidios y nom-

brado jueces especiales. No asistieron al pleno Enrique

"Avances"

Ultimo juez del máximo tribunal nombrado por Augusto Pinochet abandonó ayer el Poder Judicial tras 45 años de carrera

### Alvarez se despide de la Suprema destacando avances en DD.HH.

ras 45 anos de carrera en el Poder Judicial y dos días antes de cumplir 75 años de edad, ayer fue el último día de Hernán Alvarez como ministro de la Corte Suprema. En su despedida, el último juez designado por el general (R) Augusto Pinochet Ugarte en el máximo tribunal, destacó, entre otras cosas, los avances en materia de derechos humanos que han existido en los últimos años.

Hemos avanzado muchísimo, a diferencia de otros países, en que se violaron los derechos humanos. En un país que no quiero nombrar hubo un millón de muertos y nunca se sancionó ni condenó a nadie, a diferencia de nosotros que sí hemos juzgado, investigado y sancionado a quienes violaron de manera muy grave los derechos humanos", señaló Alvarez, luego de una ceremonia a la que asistieron ministros de la Corte de Apelaciones y miembros del Tribunal Constitucional (TC), aparte de sus familiares.

Respecto del rol que asumieron los tribunales durante el régimen militar, el ministro sólo se limitó a decir que "tal vez pudo haberse pedido una especie de perdón institucional, pero no se hizo. Creo que ese es un asunto institucional".

Al ser consultado sobre la posibilidad de un *mea culpa* institu► Aunque la carrera del ex presidente de la Corte Suprema ha estado marcada por su cercanía con la derecha, ayer el ministro guardó distancia del general (R) al señalar que éste sólo se limitó a "firmar un decreto de nombramiento" y atribuyó su ascenso al alto respaldo de los supremos de la época.



### Además de presidir el máximo tribunal (2000-2001) Alvarez ocupó cargos clave como miembro del Tribunal Constitucional (TC) y de la Comisión de Coordinación de la

Constitucional (TC) y de la Comisión de Coordinación de la Reforma Procesal Penal y la Comisión de Etica.

cional, Alvarez respondió que él no tenía "ningún inconveniente", sin embargo advirtió que ello "podría aparecer como una coyuntura mediática para mejorar la imagen" del Poder Judicial.

rar la imagen" del Poder Judicial. Esta misma postura de Alvarez fue la que primó en el acuerdo del pleno de la Suprema suscrito en diciembre de 2004, el cual rechazó las críticas del informe Valech y en la que se descartó hacer un mea culpa institucional.

En su discurso de despedida, Alvarez no abordó temas de la contingencia, remitiéndose a hacer una valoración de su paso por el Poder Judicial.

#### El "duro" de la Suprema

Considerado en esferas judiciales como uno de los "duros" de la Suprema, su carrera estuvo marcada por su cercanía a la derecha. Hace algunos años Alvarez sugirió en una entrevista que había votado en 1999 por el candidato presidencial de la Alianza Joaquín Lavín (UDI).

Otro de los temas que caracte-

rizaron al saliente supremo fue que siempre votó en contra del desafuero de Pinochet.

El ministro guardó ayer distancia de la figura del ex comandante en jefe del Ejército al señalar que no fue gracias a él que ascendió a la Suprema: "Eso del nombramiento es un accidente. En realidad llegué a la Corte Suprema en 1989 y el Presidente en esa época era Pinochet y él tenía que firmar un decreto. Pero yo diría que lo decisivo en eso fue más bien el respaldo que tuve de la Suprema que me colocó en la quina con una alta mayoría".

Además de presidir el máximo tribunal los años 2000 y 2001, Alvarez ocupó importantes cargos en la Suprema, como míembro de la Corporación adminis-

ALVAREZ FUE DESPEDIDO en una sesión de pleno extraordinaria, a la que fueron invitados sus familiares, ministros de la Corte de Apelaciones y miembros del Tribunal Constitucional.

trativa del Poder Judicial; integrante del consejo directivo de la Academia Judicial, del Tribunal Constitucional y de la Comisión de Coordinación de la Reforma Procesal Penal.

También fue el gestor de la Comisión de Etica y durante su período como presidente de esta instancia fueron expulsados del Poder Judicial los magistrados Luis Correa Bulo y Gloria Olivares.

Según han comentado sus cercanos, Alvarez se dedicará a descansar y al estudio del Derecho. Ministro Hernán Álvarez, que se despidió ayer del Poder Judicial:

### "Es posible que hubiésemos podido hacer más"

El magistrado hace un mea culpa por la violación a los derechos humanos.

CINTHYA CARVAJAL A.

Con sentimientos encontrados, pero satisfecho y agradecido de sus pares por elegirlo presidente de la Corte Suprema, dejó ayer el Poder Judicial el ministro Hernán Álvarez García tras 45 años de trayectoria. A los 74 años presentó su expediente de jubilación para dedicarse a su familia y al cultivo de las flores en su parcela cercana a Curacaví. Aunque adelanta que no dejará de lado su pasión: el derecho. Tiene propuestas para dedicarse a la docencia.

El pasado jueves fue el último día que trabajó integrando la Primera Sala, que se dedica a materias civiles.

Ayer, sus pares le hicieron una emotiva despedida. En un discurso, el presidente del máximo tribunal, Marcos Libedisnky, recordó su trayectoria, en la que destacó las habilidades de este juez que se inició como primer secretario del Juzgado de Letras de Palena, en enero de 1960.

De origen chilote, Álvarez permaneció durante 16 años en la Suprema, alcanzando gran respeto y notoriedad. Y ostenta un récord. O un gran "salto", como dijo Libedisnky. Fue el único magistrado que llegó directamente al máximo tribunal, sin pasar por la Corte de Apelaciones de Santiago, desde Copiapó en 1989.

Álvarez fue uno de los artífices de la creación de la Comisión de Ética. Dice que fue porque era importante resguardar "la probidad y terminar con los lobbies, las llamadas y los alegatos de pasillos".

En una entrevista concedida a "El Mercurio", antes de su despedida, se refirió al tema de los Derechos Humanos y al mea culpa que no hizo la Suprema. Habló de su carrera y del "accidente" que significó en su vida ser nombrado por el general (r) Augusto Pinochet, a quien nun-

ca desaforó no por "un favor", sino porque el estado de salud no permitía que fuera juzgado.

—¿En estos 45 años, cuáles fueron los momentos más difíciles de su carrera?

"Cuando llegué a la Corte Suprema y había terminado el régimen de excepción; el Poder Judicial recibió muchas críticas por los recursos de amparos que se rechazaban".

—¿Cree que fueron críticas justas?

"Algunas de ellas fueron justas y otras no tan justas (...) La Corte Suprema no cumplió y las Cortes de Apelaciones no pudieron cumplir adecuadamente con su rol de cautelar los derechos y garantías de las personas por las razones que ya se han dicho (...) Nosotros teníamos que tramitar esos recursos de amparo (para denunciar detenciones o desapariciones arbitrarias), pero para tramitar teníamos que pedir informes a las autoridades, al Ministerio del Interior, y el Ministerio del Interior, a su vez, los pedía a los organismos de seguridad encargados muchas veces de esas detenciones, que por su lado respondían que no sabían nada. Entonces, ¿qué podíamos

—¿Perjudicó la imagen del Poder Judicial no haber hecho un mea culpa?

"Pese a que hemos dado algunas respuestas satisfactorias, como la que acabo de decir, sí es posible que hubiésemos podido hacer más de lo que se hizo".

—¿Cómo se puede mejorar la imagen de la justicia?

"Potenciando los atributos y sus facultades: independencia, autonomía e imparcialidad (...) Y saber transmitir este trabajo".

—El ministro Chaigneau dijo que no le "temblaría la mano para juzgar al Presidente Lagos". ¿Lo deja tranquilo que sus pares defiendan su independencia?

"Me deja muy tranquilo ver estas actitudes. Además, constato que hay un recambio genera-



LA ÚLTIMA FOTO.— Hernán Álvarez en la ceremonia de despedida de ayer, recibe de manos de Marcos Libedinsky un galvano recordatorio.

#### El capítulo Chevesich

El ministro Hernán Álvarez se encontraba subrogando en la presidencia cuando recibió una carta de la jueza Gloria Ana Chevesich por presuntas presiones.

Ella se encontraba ayer en la despedida. Así recuerda Álvarez ese episodio.

"Tanto para Marcos Libedisnky y para todos fue un momento poco grato. Nos sorprendió un poco. Yo creo que la jueza Chevesich es muy celosa de sus prerrogativas, y está sometida a una fuerte presión por la complejidad de su trabajo. Y por otra parte nosotros debemos protegerlos de las interferencias. En todo caso, no hubo interferencias. El presidente de la Corte quiso hablar con la ministra, con la cual había un grado de confianza porque fue nuestra relatora. No es que haya habido un vuelco de mi parte al final. Entendimos que no había ninguna intención de presionar".

cional, porque tenemos magistrados con vocación y dispuestos a cumplir con mucho celo los principios que nos deben guiar: independencia para juzgar, va-

lor para decidir cosas difíciles".

—¿Y por qué hubo dos fallos tan opuestos en el caso de Matías de la Fuente?

"Creo que la resolución de la

ministra Gloria Ana Chevesich se explicaba por sí misma con el cúmulo de antecedentes. La Corte de Apelaciones tomó una decisión con una visión muy distinta. Pero la Suprema, con prudencia y sabiduría, restableció las cosas para que la investigación siguiera. Sin tomar partido de la culpabilidad o inocencia".

—Usted es el último supremo designado por Pinochet. ¿Le significó un costo político?

"(Ríe) Ése fue un accidente, porque él era el Presidente de la República. Yo diría que recibí el espaldarazo de los ministros que me incluyeron en la quina. En todo caso, quiero aclarar que voté en los desafueros en contra por convicción, no porque estuviera agradecido del general Pinochet. Hay un principio que dice que nosotros tenemos que ser desagradecidos con quienes nos nombran para ser independien-

tes (...) Llegamos a la conclusión de que no estaba en condiciones mentales de enfrentar un debido proceso".

—¿Y en el caso Riggs, qué hubiese fallado?

"Lo que le dije antes es lo que hemos estado fallando".

—Se lo ha llamado líder, operador y fundamentalista. ¿Cuál no le gusta?

"Lo de operadores... somos todos operadores del sistema judicial, pero en el sentido de hacer determinadas acciones para procurar resultados, lo rechazo. En la Suprema no hay operadores; hay ministros que son todos iguales".

-¿Cómo prefiere que lo recuerden?

"Que se me recuerde como un juez que desempeñó su labor con corrección y velando siempre por los principios que deben dirigir la labor de los jueces".

Cierre de sumarios:

### Rechazan plazo en casos de DD.HH.

Las organizaciones ligadas a la defensa de los derechos fundamentales criticaron acuerdo de la Corte Suprema.

FRANCISCO TORREALBA y XIMENA MARRÉ

Si el presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky, pretendía calmar los ánimos de las organizaciones de derechos humanos al explicar aver el acuerdo que ordena el cierre de los sumarios de ese tipo de casos en seis meses, se equivocó.

2005, en esferas de derechos fun-

bal a sus planteamientos.

Libedinsky explicó que los casos en que hay procesados podrán seguir a la etapa de plenario (acusación), mientras que en los juicios sin reos se permite a las partes pedir la reapertura de los sumarios, solicitando diligencias para un eventual procesamiento.

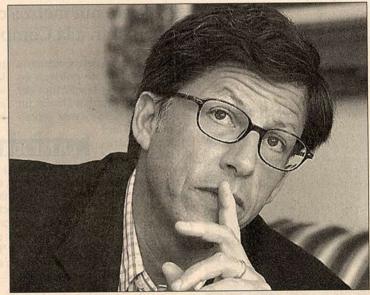
En Montevideo, el director de Ayer, y tras analizar el discur- Human Rights Watch-América, so inaugural del año judicial José Miguel Vivanco, consideró "inadmisible que la judicatura

damentales hubo un rechazo glo- abdique a sus obligaciones jurídicas fundamentales y pretenda trasladar la carga de investigar. los hechos delictivos a los hombros de las víctimas".

> A su juicio, el acuerdo de la Suprema excedería sus facultades administrativas y disciplinarias, afectando la autonomía de las investigaciones de tribunales inferiores. "Esto es claramente contrario a la Constitución", remarcando que una eventual regulación de esta materia queda reservada al Congreso.

En tanto, la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, remarcó que "el Poder Judicial que se supone es autónomo, no lo es. Nuevamente, como en los años de dictadura, cuando no fue capaz de acoger los recursos de amparo, hoy responde a las demandas de las FF.AA, en forma inconstitucional al fijar plazos, ya que así se inmiscuye en la labor de los jueces".

También cuestionó la referencia a que estos casos se han eter-



TRASPASO. — José Miguel Vivanco critica a la Corte Suprema por traspasarles la carga de la investigación a las víctimas.

investigan de verdad.

La abogada querellante en los casos comitiva militar y Riggs, Carmen Hertz, criticó la fundamentación de este acuerdo en normas internacionales, ya que cierre del sumario del caso comi-"el plazo razonable" que alude la Convención Interamericana de DD.HH. apunta a que los proce-

nizado, ya que sólo desde 2001 se sados no pasen la etapa sumarial en prisión preventiva, lo que no ha ocurrido con ex uniformados, que han cumplido arrestos domiciliarios o en recintos militares.

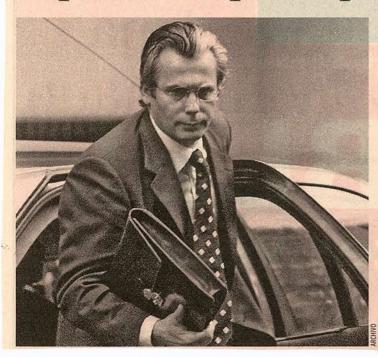
Paradójicamente, destacó, el tiva tras seis años fue impugnado por la defensa del general (r) Sergio Arellano Stark.

### **Dineros del Riggs**

Los US\$ 8 millones que destinó como indemnización el Banco Riggs a las víctimas del gobierno militar, por el momento no están dentro de las principales preocupaciones de las agrupaciones de derechos humanos o, al menos, no directamente. Lo que ellos más valoran es que con la decisión de traspasar fondos a las familias, la entidad bancaria reconoce que cometió un ilícito y eso una victoria legal y ética. "El Banco Riggs al no acoger la orden de embargo internacional de los bienes de Pinochet se hizo cómplice de un delito", señaló la vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Mireya García. Para la presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Patricia Silva, si bien es "algo formidable que los responsables puedan indemnizar a las víctimas", lo que más destaca es que la actitud del banco le "genera un daño moral a Pinochet y a su familia".

"Podemos tener una edición más de lo que fue la ley argentina de punto final", dijo el magistrado español al lanzar un libro en Madrid

### Juez Garzón critica decisión de la Corte Suprema de poner plazos a causas de DD.HH.



En Madrid, y mientras presentaba su nuevo libro de memorias Un mundo sin miedo, el juez español Baltasar Garzón (en la foto) se refirió al avance de los juicios que en Chile se siguen contra Augusto Pinochet Ugarte y criticó las consecuencias que podría tener el plazo de seis meses que puso la Corte Suprema para cerrar las causas sobre DD.HH.

"Me preocupa un poco la limitación de tiempo que la Corte Suprema chilena ha mencionado de seis meses para concluir las causas relacionadas con violación de derechos humanos y con la época de la dictadura", aseguró el juez que en 1998 logró que Pinochet fuera detenido por 17 meses en Londres.

Garzón argumentó su postura diciendo que en "seis meses es imposible que muchas causas concluyan". Por ello, incluso, esbozó la posibilidad de que en Chile se reedite "lo que fue la ley argentina de Punto Final". El magistrado, en todo caso, tuvo palabras elogiosas para la actuación de los tribunales chilenos en los casos de violaciones a los DD.HH. "En la actualidad están desarrollando una grandísima labor de lucha contra la impunidad y en la búsqueda de centrar responsabilidades", afirmó.

El juez dijo, además, que los procesos que sigue en España contra Pinochet seguirán adelante "en caso de que no se produzca una acción en Chile" y explicó que ambos países mantienen una cooperación jurídica que "está funcionando ahora perfectamente y los contactos entre los jueces también".

Ante una gran cantidad de prensa latinoamericana y europea, Garzón también elogió la labor del ministro Juan Guzmán -a cargo del caso Operación Cóndor. "Es un gran profesional, además de buen amigo y cuando vaya (a Chile) no sólo me reuniré con él, sino que le daré un gran abrazo".

### **ENTREVISTA**

José Benquis, ministro de la Corte Suprema, cuestiona el acuerdo del pleno para ordenar el cierre de las causas de DD.HH.:

## "Esa actitud podría calificarse como obstructiva de la justicia"

ANA MARIA SANHUEZA

l ministro José Benquis, junto a José Luis Pérez, fueron los dos únicos supremos que la semana pasada votaron en contra del acuerdo del pleno para ordenar el cierre dentro de un plazo máximo de seis meses los casos de DD.HH. Piensa que la corte no tenía las atribuciones para dictar esa orden, está seguro de que había otras alternativas para que la resolución no pareciese un "punto final", y afirma que la medida de fijar plazos atenta contra la independencia de los jueces.

El ministro también cree que la clase política no ha querido o no ha sido capaz de resolver el problema de las violaciones a los DD.HH., cuya solución, dice, es política más que judicial.

política más que judicial.

Lo explica así: "Como un ciudadano más, pienso que resulta imperativo que el país enfrente de una vez este rezago de la transición. Esta cuestión más que judicial, es política. La clase política ha evadido su responsabilidad de solucionar de manera integral este problema grave, y asumido la actitud, más cómoda y menos conflictiva, de descargar su resolución en los tribunales de justicia, abrumándoles aún más su labor. Se ha visto que la solución no pasa por el caso a caso", afirma Benquis.

"La experiencia de estos últimos 15 años demuestra que la sociedad chilena ha hecho intentos de enterrar este conflicto en lo más profundo de la conciencia y la memoria. Pero siempre, porfiadamente, como un corcho, vuelve a salir a flote", agrega.

¿Por qué la Suprema no tenía, a su juicio, facultades para ordenar el cierre de sumarios? ▶ Al juez, usual voto disidente del pleno, le incomoda que sean los tribunales los únicos encargadosde resolver lo que considera un tema pendiente de la transición y piensa que la clase política "ha evadido su responsabilidad". Incluso, cree que el informe Valech, al no entregar a la justicia los antecedentes para investigar, quedó convertido en "una obra literaria semejante a las de Stephen King".



66 La clase política ha evadido su responsabilidad y asumido la actitud más cómoda, de descargar la solución del problema en los tribunales de justicia".

Los jueces solamente pueden hacer lo que la ley les permite. Eso es consustancial a un régimen democrático. Es el juez quien determina la forma, los tiempos de su indagación y el orden de las diligencias. Solo por la vía de los recursos que la ley entrega a las partes se traspasa temporalmente la competencia al tribunal superior. La Corte Suprema debe velar por la legalidad, y no es la dueña de todos los juicios que se tramitan en Chile. El ministro Pérez y yo opinamos que, ante la inexistencia de una ley que autorice esta inter-vención, la Corte Suprema carece de atribuciones para inmiscuirse en las investigaciones sumariales y ordenar -contra la opinión del juez- el cierre de la investigación. Esa actitud podría calificarse como de obstructiva de la justicia.

¿El acuerdo del pleno podría resultar "un punto final"?

El juez, para poner término a la etapa sumarial, debe declarar que la investigación se encuentra agotada. A mi juicio, si por orden del tribunal supremo el juez tiene que poner término a una investigación no agotada, se me hace claro que el sumario llega a su punto final.

¿Qué opina de las coincidencias entre el acuerdo de la Corte Suprema y el proyecto de "empalme" del gobierno?

No conozco el proyecto, y no puedo emitir juicios al respecto ni hacer comparaciones. En todo caso, el gobierno tiene todo el derecho de propiciar leyes que regulen la duración máxima de los sumarios que estén en tramitación. Más aún cuando los juzgados del crimen del sistema antiguo se han ido extinguiendo a medida que ha

Stephen King. Recuerde que vertiginosamente se aprobó una ley que impide que se entregue a los tribunales la información recabada al efecto para que éstos puedan investigar y sancionar.

Los organismos de DD.HH. creen que si los jueces no terminan sus investigaciones y cierran las causas, podrá hablarse de denegación de justicia.

Algo similar opinamos con el ministro Pérez.

Incluso, hay abogados que consideran inconstitucional la medida.

En la disidencia expresamos nuestra opinión en el sentido de que el acuerdo atentaba contra el principio de la independencia de los jueces, que consagra la Consti-

proceso penal nuevo. El fiscal nacional tiene la facultad de nombrar fiscales para materias delictivas determinadas: tráfico de drogas, lavado de dinero, etc. Estos fiscales pasan a tener una visión nacional del tema delictivo y se encuentran en mejores condiciones que el juez, que sólo tiene la visión de lo que ocurre en su territorio jurisdiccional. Como en las diferentes investigaciones por violaciones de DD.HH. se repiten los nombres de los individuos que participaron, puede presumirse que se trata de un número bastante acotado de personas. Si se pudiese designar un ministro de la Corte Suprema como coordinador, podría disponer la acumulación de todas las causas

### **66 El informe Valech quedó convertido en una obra literaria**, semejante a las de Stephen King. Vertiginosamente se aprobó una ley que impide entregar a los tribunales los datos recabados, para que éstos puedan investigar y sancionar".

entrado en funciones la Reforma Procesal Penal.

Tras el informe Valech varios supremos, entre ellos usted, estimaron que lo mejor era dejar a los jueces actuar. ¿No es este acuerdo una paradoja?

Francamente, quedé muy decepcionado con el resultado que arrojó la comisión Valech, cuyo informe quedó convertido en una obra literaria, semejante a las de

tución, al invadir las atribuciones que son propias y privativas de éstos.

¿Cuál cree que pudo ser otra solución para agilizar las causas?

Todos los integrantes del tribunal estuvimos de acuerdo en que había que acelerar la tramitación de estas causas. Sólo había que acordar el método. Yo había estado proponiendo la necesidad de repetir algo de lo que existe en el semejantes en manos de un juez, ya que una vez determinado en alguna de ellas el modus operandi, facilitaría notablemente la determinación de culpabilidades en las restantes. También se evitaría la duplicidad de diligencias, y las disputas entre los diversos jueces. Esta idea es totalmente ajena al concepto de impunidad y permitiría acelerar la tramitación de los sumarios.

Balance 2004:

03-02-05

### Abogados valoran en forma positiva avances en DD.HH.

Organismos continúan ofensiva contra acuerdo de la Suprema.

CAROLINA VALENZUELA

"El 2004 fue uno de los mejores años en materia de derechos humanos", destacaron ayer los abogados de la Fundación de Ayuda Social de la Iglesia Cristiana (FASIC), al evaluar los avances del país en este ámbito.

Los juristas Nelson Caucoto, Héctor Salazar y Verónica Reyna enfatizaron que los grandes actores han sido los jueces especiales, quienes "han demostrado ser el instrumento más eficaz jamás creado por la judicatura en toda su existencia".

Asimismo, destacaron como un hito el informe de la Comisión Valech, pero precisaron que aún quedan temas pendientes, como por ejemplo abrir un nuevo plazo para que quienes no entregaron su testimonio puedan hacerlo.

#### Sigue ofensiva

Uno de los aspectos negativos recayó en el Consejo de Defensa del Estado (CDE), entidad a la que emplazaron a abstenerse de participar en las causas que involucran a ex uniformados.

Tanto los abogados del FASIC como la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) ratificaron ayer que seguirán en pie de guerra contra la decisión de la Suprema de poner plazo para el cierre de causas.

Los primeros anunciaron que si el máximo tribunal desecha un recurso de revisión presentado la semana pasada, interpondrán una demanda de nulidad que deberá ser revisada por el presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago.

La AFDD, en tanto, presentó una reposición, para que una sala de veranó revise el recurso de protección contra la Suprema que fue declarado inadmisible el lunes recién pasado.

Ambos organismos aseguraron que de no tener éxito, recurrirán a instancias internacionales.



Los abogados Nelson Caucoto, Veró nica Reyna y Héctor Salazar.

### Magistrados contra acuerdo

A través de una "declaración pública" distribuida entre sus miembros, la directiva Regional Metropolitana de la Asociación Nacional de Magistrados manifestó su rechazo al acuerdo adoptado por la Corte Suprema que fijó un plazo de seis meses para cerrar sumario en investigaciones por violaciones a los derechos humanos.

La directiva del organismo sostuvo que el instructivo del máximo tribunal "atenta directamente contra la independencia interna de los jueces instructores, independencia que también forma parte del concepto del debido proceso". También señala que el acuerdo "carece de sustento legal". Ninguno de los firmantes lleva casos de DD.HH.

### Los j8ueces y la tortura

¿Habrá que enseñar ahora en las Escuelas de Derecho, en la Academia Judicial (de la que, dicho sea de paso, soy Consejero) que los jueces están excusados de cumplir sus deberes cuando las circunstancias, a la luz de la experiencia universal que menciona la Corte, así lo aconseje?

on el mismo tono formulario que usó para rechazar miles de recursos de amparo, la Corte Suprema ha eludido toda responsabilidad del poder judicial en los abusos y en la tortura. Los jueces arguyen que no hubo ningún tipo de connivencia de su parte con esas prácticas; que su labor se vio severamente restringida por los estados de excepción; y que, en fin, la experiencia universal pone de manifiesto que, de haber actuado de otra forma, los resultados habrían sido igualmente pobres.

Fuera de la gentil —y tardía consternación que muestran por las víctimas (era que no), el resto es silencio

¿Es razonable esa actitud de la Corte Suprema? ¿Logra despertar nuestra empatía? ¿Podemos asistir a ella con el ánimo tranquilo, sin mostrar siquiera un mínimo de irritación intelectual? Desgraciadamente, no.

Es posible entender, desde luego, que los estados de excepción y las amenazas ambientales y veladas pudieran atemorizar a quienes, después de todo, no eran más que funcionarios sencillos, con obligaciones alimenticias que debían proveer. Y sería injusto, por supuesto, solicitar a estas alturas actos de heroísmo a quienes es probable sintieron, como usted o como yo, miedo, y prefirieron abrigarse en las fór-

mulas, en los timbres, en la solemnidad más bien opaca de los juzgados, mientras las víctimas hacían una inútil antesala. Pero ¿fue incluso necesario aplaudir el golpe de estado, declararse aliviados y años después burlarse, incluso, de las víctimas? ¿No poseían, no poseen, los jueces deberes de comportamiento y de rectitud más exigentes que el co-mún de los mortales? ¿No poseía la Corte Suprema deberes superiores a los de ese hijo de vecino que prefirió hacer la vista gorda y protegerse a la sombra de los victimarios? ¿No reposa la dignidad de los jueces en la altura de los deberes que están llamados a cumplir? ¿No hubo acaso ninguna posibilidad de resistir, siquiera intelectualmente, las mentiras de las que, al rechazar los recursos de amparo, se hicieron inevitablemente parte?

La declaración de la Corte Suprema es, desgraciadamente, más acusatoria que el silencio que guardó todos estos años.

Y lo es porque, para mal de nuestros males, quienes la firmaron no parecen conscientes de 
los deberes que incumplieron. 
En cambio de ellos abundan las 
circunstancias que les permiten 
presentar sus acciones como hijas de la necesidad. Y me temo 
que por esa vía la Corte Suprema 
esté suprimiendo la idea misma 
de responsabilidad. Porque ocu-



Carlos Peña González

Vicerrector UDP

rre que usted o yo somos responsables de nuestras acciones en la medida que no estamos absolutamente determinados por las circunstancias. En la medida que, en última instancia, podemos escoger. Incluso entre la espada y la pared. Y cuando usted, como los jueces, escoge la pared y se mantiene inmóvil pegando su espalda a ella, no suprime sus deberes, los incumple. Por motivos quizá comprensibles. Pero los incumple.

La declaración de la Corte Suprema acaba confundiendo los deberes que pesaban sobre ella, con las circunstancias que explican que los haya incumplido.

Y esas circunstancias si acaso impiden el reproche final, no atenúan la bochornosa inacción y mudez de esos jueces que no veían o no querían ver los abusos que se cometían alrededor suyo y seguían enviando oficios formularios y recibiendo mentiras como si vivieran en el Olimpo.

Leo y releo la declaración—la tengo ahora a la vista— y no puedo evitar la impresión que la dignidad del poder judicial ha sido

prefirieron abrigarse en las fór-No porque la Corte Suprema se niegue a reconocer culpas. Tampoco porque descrea del Informe Valech. Ha sido dañada porque toda su dignidad, la de antes y la de ahora, descansa sobre esos deberes que entonces incumplió y que esa declaración se niega siquiera a mencionar. ¿Habrá que enseñar ahora en las Escuelas de Derecho, en la Academia Judicial (de la que, dicho sea de paso, soy Consejero) que los ATTROOPS OF SECRETARIES OF SECRETARIES OF SECRETARIES OF SECRETARIES OF SECOND jueces están excusados de cumplir sus deberes cuando las circunstancias, a la luz de la experiencia universal que menciona la Corte, así io aconseje: Two. CORREA'M

Cierre de sumarios de DD.HH.

# Marcos Libedinsky: "¿Dónde está el pretendido punto final?"

El presidente de la Corte Suprema enfatizó que los casos se pueden reabrir.

XIMENA MARRÉ y CINTHYA CARVAJAL

Una exhaustiva exposición hizo el presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky, en la inauguración del año judicial 2005, para fundamentar que el plazo de seis meses para el cierre de sumarios por violaciones de derechos humanos no se trata de un punto final a esos procesos.

"Nunca he podido conocer el fundamento de esta apreciación —dijo— y la estimo profundamente equivocada".

En ese sentido, destacó que el cuestionado acuerdo, del 25 de enero pasado, señala además del plazo de seis meses que comenzó a correr desde esa fecha para terminar los sumarios, que su alcanproponer la verificación de diligencias que estimen indispensables", según el artículo 401 del Código de Procedimiento Penal.

Como fundamento a esta deci-

les e internacionales que aluden a la existencia de un plazo razonable para los juzgamientos.

Por ello, el titular del máximo tribunal insistió en avalar la fijación de este plazo, al verse enfrentada a "situaciones de estancamiento o prolongación procesal" que repercuten en forma negativa sobre toda la administración de justicia.

En su alocución, Libedinsky advirtió que este límite a los sumarios apunta "a resguardar los legítimos derechos tanto de querellantes como de procesados o inculpados para obtener la realización de la justicia".

A su juicio, las críticas al acuerdo no se justifican si se considera que al cerrarse sumarios en que ce es "sin perjuicio del derecho" existen procesados por algún deque asiste a las partes en orden a lito, las causas seguirán a la etapa de plenario (acusación) para resolver eventuales sentencias absolutorias o condenatorias.

Por el contrario, explicó, si los sumarios son cerrados sin encau-

que podrían llevar a un eventual rre de los sumarios, ya que los procesamiento, ellos pueden pe- obliga a "señalar concretamente dir que se reabra el sumario y solicitar las pesquisas que estimen omitidas en la investigación.

¿Dónde se encuentra el pretendido 'punto final'? No lo diviso", planteó.

No obstante, Libedinsky admitió que el acuerdo impone una carga para querellantes o procesados que busquen anular el cie- impulsado por el Gobierno.

las diligencias omitidas a fin de que el juez de la causa decida si debe o no reabrirse el sumario...".

Sólo admitió reparos a que el acuerdo sólo se refiera a casos de derechos humanos, lo que subsanaría el provecto de "empalme" de las causas del sistema antiguo con la reforma procesal penal,



DIÁLOGO. — El presidente del máximo tribunal, Marcos Libedinsky, tras su discurso, conversa con el ministro de Justicia, Luis Bates.

### El fracaso de un amparo acogido

Marcos Libedinsky recordó el caso del desaparecido Carlos Contreras Maluje.

La contingencia judicial con el reciente procesamiento de dos ex ministros del Interior del régimen militar fue considerada por Marcos Libedinsky, en su discurso, al recordar que acogió un amparo en 1977.

Por ello, advirtió que no puede sión de la Suprema, Libedinsky sados, y los querellantes estiman desconocerse que en la época de

imperantes, aunque reconoció que "resultaron fallidos".

Junto al entonces ministro Adolfo Bañados, de la Corte de Apelaciones de Santiago, acogieron, el día 31 de enero de 1977, un amparo por Carlos Contreras Maluje, desaparecido, declaranterior, con el fin de restablecer el

justicia, pese a las condiciones debida protección del amparado, deberá disponer su inmediata libertad".

> Cuatro días después, recordó, en un oficio "urgente-reservado" al titular de la Corte de Santiago, el ministro del Interior subrogante respondió:

'Como US. Iltma. podrá fácildo "que el señor ministro del In- mente comprender, el ministro

Estado le informan, especialmente si su dependencia es en forma directa del Presidente de la República", dando por establecido que Contreras Maluje "no está ni ha estado detenido o arrestado por algún servicio u órgano de seguridad o dependiente del Poder Ejecutivo... En consecuencia, lo resuelto por esa I. Corte, en orden a disponer la libertad de la mencionada persona, es imposible cumplir por el momento...".

Libedinsky dijo ignorar quién que suscribe debe hacer plena fe era el aludido ministro. A esa fecitó disposiciones constituciona- que hay diligencias pendientes esos atentados se intentó hacer imperio del derecho y asegurar la de lo que otros organismos del cha subrogaba Enrique Montero.

#### El discurso en cifras

1.895.773: Fue el número de causas ingresadas durante el año 2004 según los libros de los tribunales del país, si incluir exhortos. La cifra experimentó un aumento del 2,87 % en relación al año 2003.

994.266: Fueron las causas civiles ingresadas en el año 2004 en los juzgados del país. La cifra refleja un aumento del 14,4 % en relación al año 2003.

542.236. Fueron las causas crimina-les que se registraron el 2004. La cifra representa una disminución del 12,21 % con respecto al año 2003.

357.645. Fueron las causas criminales que se desarrollaron en el marco del sistema procesal antiguo. Esta cifra refleja

una baja de un 33,06 % en relación a 2003. 7,35 %. Fue el incremento de causas criminales que se registró el 2004 con respecto al 2003 en los Juzgados de Garantía y Tribunales Orales, gracias a los nuevos tribunales incorporados a la

Reforma, en las Regiones V, VI, VIII y X.

12,21 % Fue la disminución de las con respecto al 2003, las que se refieren a los procesos criminales que ingresaron a los órganos del Poder Judicial.

184.801: Fueron las causas de me-2004. La cifra representa un aumento de 3,20 % con respecto a las que se registraron el 2003.

#### LIBEDINSKY, EN PRIMERA PERSONA

"Si tuviera que resumir en pocas palabras mi experiencia personal durante el año judicial anterior, primero de mi presidencia, lo denominaría el año que viví en peligro".

"El problema vinculado al caso "Mop-Gate" (...) que no dudo en calificar como la situación más dolorosa sufrida en mi vida judicial, porque experimenté lo que podríamos denominar una "política de destrucción personal", en la que se entremezció un error de mi parte (...) con los despiadados ataques de diversos medios de comunicación".

Se dieron a conocer "informaciones absolutamente alejadas de la realidad y tendenciosas que me hicieron pensar incluso en la posibilidad de renunciar a la Presidencia de la Corte. Si no lo hice, fue, exclusivamente, por cuanto esa actitud podía ser considerada como reconocimiento de una culpabilidad que, en rigor, nunca

Amargura y satisfacción por caso Contreras Maluje "En lo personal, me dejó, por una parte, sentimientos de profunda amargura y, por otra, dos satisfacciones. La amargura es la de haber contribuido a despertar, por un breve lapso, las esperanzas de la familia de Contreras Maluje en el sentido de que éste recobraría su libertad. Las satisfacciones son que María Adriana Pablos de Contreras Maluje dijo en su oportunidad: 'reconozco que guardo especial cariño para dos jueces, Adolfo Bañados y Marcos Libedinsky, que no tuvieron temor y acogieron el recurso de amparo".